

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

En el marco del proyecto de informatización del Poder Judicial, resulta necesario avanzar en la reorganización de la Dirección de Informática, conforme a lo solicitado por el titular de dicha dependencia, de manera de contar con los recursos humanos indispensables al efecto.

Atento a las tareas que esa Dirección debe afrontar y que su funcionamiento apropiado demanda, permitiendo el auxilio de tal disciplina indispensable en los tiempos que corren para la prestación de un servicio de justicia eficiente, este Tribunal dispuso, por Acta Acuerdo nº 567 del 30 de julio de 2014, el nombramiento de un cargo de programador.

De conformidad con los antecedentes profesionales presentados por Karina Noemí Ferrieres, que dan cuenta de sus conocimientos basados en los títulos obtenidos como Programador Superior y Licenciada en Ciencias de la Computación, la experiencia laboral de quince años acreditada en la materia y la entrevista que se le realizara oportunamente, es procedente su designación a la mayor brevedad.

Cabe señalar, que el Reglamento de Concursos para el Personal Judicial, aprobado por Acordada nº 54/09, alcanza a los empleados del Agrupamiento A, escalafón que no integran los agentes de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Por ello,

ACUERDAN:

DESIGNAR a Karina Noemí Ferrieres, DNI Nº 22.543.481, Auxiliar Primero (Nivel 5 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse como///

///programadora de la Dirección de Informática y Comunicaciones, a partir de la toma de posesión del cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)